

Expediente: **304/18**

Carátula: **RODRIGUEZ MAXIMILIANO JOSE C/ EL MOLINO GASTRONOMIA S.R.L. Y ESTRELLA MARINA ACOSTA Y JURI FERNANDO ARTURO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACOSTA, ESTRELLA MARINA-DEMANDADO

90000000000 - JURI, FERNANDO ARTURO-DEMANDADO

20175135562 - RODRIGUEZ, MAXIMILIANO JOSE-ACTOR

20164584306 - EL MOLINO GASTRONOMIA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 304/18



H103014717638

JUICIO: RODRIGUEZ MAXIMILIANO JOSE c/ EL MOLINO GASTRONOMIA S.R.L. Y ESTRELLA MARINA ACOSTA Y JURI FERNANDO ARTURO s/ COBRO DE PESOS Expte. 304/18

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por las partes en el escrito que antecede. En su mérito: suspéndanse los términos procesales en la presente causa y en los cuadernos de pruebas que tramitan por cuerda separada, a partir del cargo que antecede (17/10/2023) hasta tanto una de las partes solicite la apertura de los mismos, los que se reabrirán con la notificación de la providencia que así lo ordene.

Asimismo y atento a lo peticionado: Líbrese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales a fin de que a su vencimiento , NO disponga la renovación del plazo fijo oportunamente ordenado por éste Juzgado del Trabajo de la Ira. Nominación y proceda a depositar su importe en una cuenta corriente a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los autos del título. En la forma de estilo: Oficiese.- 304/18

Actuación firmada en fecha 20/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.